

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor Agregado de «Historia del Derecho Español (Historia del Derecho)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la plaza de Profesor Agregado de «Historia del Derecho Español (Historia del Derecho)», Departamento de Historia del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General, ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor Agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, y Decretos de 16 de julio de 1959 y 1242/67, de 1 de junio.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores Agregados de igual disciplina, según se dispone en el artículo cuarto, dos, del Decreto 1242/67, de 1 de junio, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuvieran ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según lo determinado en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho público, eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 1972) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de abril de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho público, eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza, a los siguientes señores:

- D. Rafael Navarro Valls.
- D. Carlos Manuel Corral Salvador.
- D. Pedro Antonio Perlado y Ortiz de Pinedo.
- D. Dionisio Llamazares Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente a las cátedras de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Bilbao y Granada (Málaga).*

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 9 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para provisión de la cátedra de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao, a la que fue agregada por Orden de 6 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 21) la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Granada (Málaga), los siguientes aspirantes:

Cátedras de Bilbao y Granada (Málaga):

- Don Victorio Valle Sánchez.
- Don José R. Alvarez Rendueles.
- Don Francisco Domínguez del Brío; y
- Don Perfecto Yebra Martul Ortega.

2.º Declarar excluido provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúne alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1969 o por no haber acompañado los documentos que se expresan, el siguiente aspirante:

Don Alejandro Pedros Abelló.

3.º Para tomar parte en la oposición a la cátedra agregada de la Universidad de Granada (Málaga) no se ha presentado ningún aspirante.

4.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta el aspirante excluido podrá interponer dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias de la Educación» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Introducción a las Ciencias de la Educación» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden